

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-34634-
2017 20° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3572/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2137 de Alcalde de 29 de julio de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 29 de julio de 2019; Memorandum N° 563 de Director de Asesoría Jurídica de 25 de julio de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito, Se Tenga Presente, de 20 de julio de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 20° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-34634-2017, caratulada "García - I. Municipalidad Independencia" de 25 de septiembre de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 04 de julio de 2019; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Sevilla N° 1726 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre el 31 de mayo de 2008 y, 30 de noviembre de 2011.

2.- Que el considerando cuarto, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.


3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 20° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-34634-2017, caratulada "García - I. Municipalidad Independencia", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Sevilla N° 1726 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre el 31 de mayo de 2008 y, 30 de noviembre de 2011.

DECRETO:


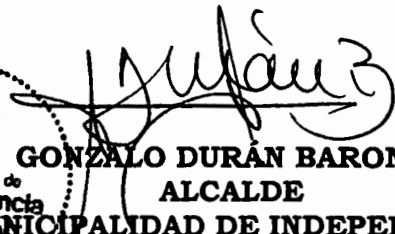
DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 20° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-34634-2017, caratulada "García - I. Municipalidad Independencia"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Sevilla N° 1726 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre el 31 de mayo de 2008 y, 30 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE.**

020819



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MS

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

020819